

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 200/2011

VIEDMA, 04 de mayo de 2011.

VISTO:

El expediente. N° **RH-11-0176**, caratulado: “*Recursos Humanos s/solicitud de traslado agente Paola Fernández*”, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo tramita el traslado de la agente Paola Mariela FERNANDEZ de la Cámara 1ra. en lo Criminal al Juzgado de Instrucción N°6, de GENERAL ROCA, atento que la agente FERNANDEZ ha sido recientemente ascendida al cargo de Oficial en el referido Juzgado, conforme la grilla tentativa aprobada por res. 532/2010-STJ.

Que los titulares de los organismos involucrados y el Tribunal de Superintendencia General de la 2da. Circunscripción Judicial no tiene objeciones para acceder a dicho traslado.

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente, lo que así se dispone.

Por ello:

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

1°) DISPONER, en el ámbito de la 2da. Circunscripción Judicial, el traslado de la agente Oficial **Paola Mariela FERNANDEZ**, de la Cámara 1ra. del Crimen al Juzgado de Instrucción N°6, a partir del 02/05/2011.

2°) Regístrese, comuníquese, notifíquese a la interesada y a los Organismos involucrados y oportunamente archívese.

Firmantes:

BALLADINI - Presidente STJ - LUTZ - Juez STJ.

MION – Administrador General – Poder Judicial.